

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2024 482773 “PGRN-SERVICIO DE PODAS DE FORMACIÓN DE ALCORNOCAL, DESBROCE DE MATORRAL Y ELIMINACIÓN DE EUCALIPTOS EN EL MONTE SANTA CLARA-EL VÍNCULO, INCLUIDO EN EL (PGI) PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE EL MUSTIO (HUELVA).”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 60.944,18 € (IVA INCLUIDO)



Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 14 de septiembre de 2024 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación. El presente expediente está financiado por fondos europeos incluidos en el apartado segundo del artículo segundo del Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El presente expediente está sujeto a las especialidades en materia de contratación recogidas en el Capítulo III del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; y a las medidas en materia de contratación recogidas en el Capítulo IV del citado Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 29 de octubre de 2024 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto Súper Simplificado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 18 de noviembre de 2024 a las 12:00.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

ORDEN	LICITADOR
1	EXPLOTACIONES FORESTALES LAGARCIA SLL
2	JOSE MANUEL RODRIGUES SÁNCHEZ
3	ATFORTIS S.L.
4	B & R MEDIO NATURAL SL
5	CARBODÍAZ, S.L.
6	PROYECTOS RIEGOS ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE FINCAS RUSTICAS SL

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, la Unidad Técnica de Contratación acordó durante las distintas etapas del procedimiento, excluir o desestimar las ofertas presentadas por las siguientes personas licitadoras y por las circunstancias que se describen a continuación:

- Exclusión de la oferta presentada por la persona licitadora JOSE MANUEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ. En la sesión de 3 de enero de 2025 se acordó solicitar subsanación al licitador concediéndose un plazo para ello. Transcurrido ese plazo se constata que no se han entregado subsanación alguna, en tiempo y forma, según evidencia generada desde SIREC
- Se desestima la oferta presentada por CARBODÍAZ, S.L.: La oferta económica presentada incurre en

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		29/01/2025 10:06:38	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NjyGw4E5F6ymE2V9g1CP7EXi3YabDL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

valores anormales o desproporcionados y tras el trámite de audiencia no queda justificada al no aportar justificación alguna en el plazo establecido para ello.

SEXTO.- La clasificación definitiva de las ofertas admitidas resulta como sigue:

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	EXPLOTACIONES FORESTALES LAGARCIA SLL	41.901,04 €	96,23	96,23
2	B & R MEDIO NATURAL SL	47.287,44 €	82,89	82,89
3	PROYECTOS RIEGOS ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE FINCAS RUSTICAS SL	48.000,79 €	81,12	81,12
4	ATFORTIS S.L.	49.349,67 €	77,78	77,78

Visto los acuerdos de la Unidad Técnica de Contratación de 27 de enero de 2025, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Excluir la oferta presentada por la empresa **CARBODÍAZ, S.L.**; la oferta económica presentada incurre en valores anormales o desproporcionados y tras el trámite de audiencia no ha aportado documentación justificando los mismos por lo que el valor desproporcionado no queda debidamente justificado.

SEGUNDO.- Excluir la oferta presentada por la empresa JOSE MANUEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ. En la sesión de 3 de enero de 2025 se acordó solicitar subsanación al licitador concediéndose un plazo para ello. Transcurrido ese plazo se constata que no se han entregado subsanación alguna, en tiempo y forma, según evidencia generada desde SIREC

TERCERO.- Adjudicar el expediente **CONTR 2024 482773 “PGRN-SERVICIO DE PODAS DE FORMACIÓN DE ALCORNOCAL, DESBROCE DE MATORRAL Y ELIMINACIÓN DE EUCALIPTOS EN EL MONTE SANTA CLARA-EL VÍNCULO, INCLUIDO EN EL (PGI) PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE EL MUSTIO (HUELVA)”**, a la empresa **EXPLOTACIONES FORESTALES LAGARCIA SLL**, por el importe de la licitación de **CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (50.367,09 €)**, IVA no incluido, confirmando la propuesta efectuada por la Unidad Técnica de contratación, conforme a los precios unitarios ofertados siguientes:

Actuaciones	Ud	Precio unitario €
APEO ÁRBOLES Ø NORMAL <=12 CM	pie	0,4002
APEO ÁRBOLES Ø >12-<=20 CM, DENSIDAD >750-<=1500 PIES/HA	pie	0,5201
SACA MECANIZADA ARBOL COMPLETO PENDIENTE <=50% D. >400 M	t	14,26
ASTILLADO ARBOL COMPL. AUTOALIM. PTE 20-30% 750-1.500 P/HA	t	14,20
APLICACIÓN DE GLIFOSATO CON COLORANTE	ha	152,00
REALCES HASTA 1 M, EN ÁRBOLES DE 2 M	pie	0,46

PODA EN ENCINA O ALCORNOQUE, PROYECCIÓN COPA <= 36 M ² (H<=220 CM)	pie	1,87
CORTA ÁRBOLES MUERTOS	pie	5,123
REC. APILADO RESIDUOS P/PODA DEN.<=8 T, PENDIENTE <=30%	ha	186,05
QUEMA RESIDUOS, DENSIDAD <= 8 T/HA	ha	145,37
CUADRILLA DE VIGILANCIA DE QUEMAS CONTROLADAS	h	51,32
SEÑAL FEADER 96X54 cm	u	147,94

Esta cantidad será abonada por la Junta de Andalucía, en la forma establecida en la cláusula 19 y en el Anexo I-apartado 11 del PCAP, previa presentación de la correspondiente factura y recepción de conformidad, teniendo en cuenta la siguiente distribución de anualidades:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2025	60.944,18 €	1951110281 G/44E/66000/00 C14A0831MB - 2024000447

CUARTO.-Se designa responsable del contrato que se adjudica al Coordinador Provincial de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía donde se vaya a ejecutar el contrato, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
 Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		29/01/2025 10:06:38	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw4E5F6ymE2V9g1CP7EXi3YabDL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	